CONTRATO No. 006-004-2026

CONTRATISTA: DIEGO FABIAN PUENTES
Propietario establecimiento PRODUCTOS CONMAIZ
Nit: 17690969-2
Dirección: CR 1 NRO. 22 241
Teléfono: 3125953240
E-mail: productoscommaiz@hotmail.com
Florencia Caquetá

Objeto: SUMINISTRO DE HELADOS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.

Valor del contrato: $ 100.000.000

Cumplimiento del contrato.
Valor: $ 20.000.000
Vigencia: Desde 13-02-2026 hasta 31-12-2026

Calidad de los bienes
Valor: $ 20.000.000
Vigencia: 13-02-2026 hasta 31-10-2026

Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Valor: $5.000.000
Vigencia: Desde 13-02-2026 hasta 30-06-2029

NOTA: *Esta póliza fue confirmada en la página aseguradora solidaria (https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx), Se Anexa Certificado.*

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. 560-47-994000198321, anexo 0, expedida por la Aseguradora Solidaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, *la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*

Para constancia se firma en Florencia, Caquetá a los 16 días del mes de febrero del 2026.

CORONEL (RA) JOHN FREDY DUQUE PATIÑO
Director del Sector Defensa Regional Amazonia Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: Abg. Paola Andrea Rosas Torres
P.D. Gestión de la Contratación

Revisó y aprobó: Abg. Jhon Fredy Galindo Barrera
Coordinador Gestión de la Contratación

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron acorde al contrato.	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.		N/A
5	La póliza, tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato.	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad o la vigencia del amparo.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, se realiza dentro del término acorde al procedimiento.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre contigo!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000198321**	**Número de anexo:**	**0**
Agencia:	**NEIVA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA**		
Tomador / Garantizado:	**PUENTES DIEGO FABIAN**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 13 de febrero de 2026	jueves, 31 de diciembre de 2026	$20,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	viernes, 13 de febrero de 2026	sábado, 30 de junio de 2029	$5,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN	viernes, 13 de febrero de 2026	sábado, 31 de octubre de 2026	$20,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45, Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Reservados